



Para el pacho de oficio vos mfo.

SELLO VARTO, AÑO DE MIL  
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y  
OCHO.

Alto

En la villa de Murcia en Nueve de Mayo de  
 mil seiscientos y ochenta y ocho años: el  
 Don Lucas Fran. Xerez de Brannoso Cavallero del Rey  
 de Alcantara Corregidor desta Ciudad. Dijo que  
 el Concejo y Camara de su M<sup>g</sup>. ha Recivido  
 despacho antes de esto escripto, por el qual  
 que esta Ciudad de Murcia pague los dineros  
 trescientos sesenta y diez mil quatrocientos  
 ta maravedis, que esta deviendo por la Nacion  
 nida en el; Cuya Cobranza se comete a su M<sup>g</sup>.  
 cion de su Real orden con el acatamiento deviendo  
 do segun de Cumpla y se cumpla como su M<sup>g</sup>.  
 da, y que en su cumplimiento, en el Ayuntamiento  
 dia se haga notorio dha Real Cedula Executoria  
 se notifique a esta Ciudad que dentro de diez  
 pague la dha Cantidad, con apremio que  
 lo sacre pagado deo termino. e pasara ala  
 de las diligencias y apremios que su M<sup>g</sup>.  
 El presente escripto como uno de los de  
 Cumpla con la obligaz. de su of. de las  
 lo sefendido en el dho y de darlo con lo ponga  
 diligencia, por este su auto assi lo prometo y  
 de lo que se me mandare.

*[Signature]*

*[Signature]*

En el Ayuntamiento ordinario que la M<sup>g</sup>.  
*[Signature]*

